Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 202141370400016504
No. Caso: 11589
Fecha: 22-01-2021 16:28:13
TRD: 4148.010.34.0003.001650
Rad. Padre: 202141480100000884

Robert Andrey Madrigal Arce
JEFE DE OFICINA
SECRETARIA DE CULTURA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado de fecha enero 22 de 2021 Caso 11589, suscrito por el jefe de la Unidad de apoyo, presentó la inexistencia/insuficiencia de personal del Teatro Municipal Caso 11116, y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad, actualizada mediante Decreto No 4112.010.20.0591 de 2019. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:

Cantidad	Nivel	Perfil Requerido	Síntesis Actividad
1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y afines con título de Postgrado	Brindar soporte en la conceptualización, seguimiento y acompañamiento jurídico en los procesos al interior de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

Cantidad	Nivel	Perfil Requerido	Síntesis Actividad
1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Contaduría pública	Brindar soporte en el desarrollo de procesos contables y tributarios propios de la dinámica de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura
2	Profesional	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración de empresas, finanzas y negocios internacionales y afines	Brindar soporte en la planeación y desarrollo de procesos presupuestales y de tesorería y rendición de cuentas ante los órganos de control en el marco de la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública en la Unidad Administrativa y Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura
1	Asistencial	Bachiller	Realizar tareas de apoyo en actividades de conserje en la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura
2	Asistencial	Bachiller	Realizar tareas de apoyo en la oficina, propias de la gestión documental cumpliendo con los lineamientos de la ley de archivo.

Cantidad	Nivel	Perfil Requerido	Síntesis Actividad
1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Politología, Ciencias Sociales, Humanas, Religiosas y Afines	Brindar soporte en los procesos de cooperación y estructuración de proyectos en la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura
2	Profesional	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Comunicación Social, Periodismo y Afines	Brindar soporte en el proceso de creación de estrategias de comunicación, datos abiertos y manejo de redes sociales de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura
1	Técnico	Título Técnico Profesional o Tecnólogo o seis (06) Semestres de Formación Profesional en: Administración de empresas.	Brindar apoyo técnico en la realización de eventos y espectáculos al interior de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura
2	Asistencial	Bachiller	Realizar tareas de apoyo en los montajes de escenografía y luces para la presentación de espectáculos en los escenarios de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

Cantidad	Nivel	Perfil Requerido	Síntesis Actividad
1	Asistencial	Bachiller	Realizar tareas de apoyo a la gestión en la entrega de documentos y correspondencia interna y externa en la Unidad Administrativa especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura
1	Asistencial	Bachiller	Realizar tareas de mantenimiento general en la Unidad Administrativa especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

Resumen por Niveles

NIVEL	TOTAL
Profesional	7
Técnico	1
Asistencial	7
Total general	15

De acuerdo con el Decreto 4112.010.20.0006 de enero 14 de 2021, en cuyo artículo primero y segundo se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y al Jefe de la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Secretaría de Gobierno, la facultad para suscribir todos los actos y documentos, precontractuales, contractuales y pos contractuales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, señalados en el artículo 2, numeral

4,literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015 y en especial a lo señalado en el artículo 48 numeral 29 de la Ley No.734 de 2002 el jefe del organismo será responsable de la contratación.

La presente certificación se expide en cumplimiento del Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y estará vigente hasta el 31de diciembre de 2021.



AA- FERNANDO MUNOZ CERON
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBDIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

Anexo: NO
Copia:
Elaboró: Claudia Patricia Charria Rivera - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Proyectó: Claudia Patricia Charria Rivera - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Revisó:
Radicados: